



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SSCC PA 165/21

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios

**OBJETO:** Servicio de comunicaciones corporativo centralizado: telefonía fija y telecomunicaciones móviles (voz y datos), redes de datos, acceso a internet, interconexión de red interior y wifi y control de calidad, control de procesos y monitorización para el Servicio de Salud de las Islas Baleares

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Director General del Servicio de Salud

## Resolución de corrección de errores materiales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

El día 15 de septiembre de 2023, se realizó la siguiente pregunta a través de la Plataforma de Contratación del Estado:

*“Dentro de los criterios evaluables mediante juicios de valor del PCAP para el LOTE 3, se solicita la descripción del Servicio de gestión de la monitorización (SGM), sin embargo, en la forma de presentación de la documentación no se reserva un capítulo específico para este servicio, como ocurre con el resto. ¿En qué apartado se debe describir este servicio y cuál sería la extensión máxima?”*

Se ha detectado que, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado de la forma de presentar la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor del Lote 3, falta el párrafo en el que se describe la forma de presentación sobre el Servicio de Gestión de la Monitorización (SGM).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Javier Ureña Morales a data 19-09-2023 17:55:21 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzU1NTg4fLHmGBNhuXEBjMH\_wGRmoKTLwi\_H9kpkYVaOww=  
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=MzU1NTg4fLHmGBNhuXEBjMH\_wGRmoKTLwi\_H9kpkYVaOww=



Donde dice:

### **“CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3**

**[...]**

#### **Crerios subjetivos - CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (25 puntos):**

Forma de presentación de la documentación relativa a criterios subjetivos.

Se deberá presentar un documento en formato electrónico con los siguientes apartados:

- Índice
- Introducción: se identificará la oferta y lote al que se presenta el licitador, con una breve presentación de la empresa/UTE, solvencia técnica y ventajas para la administración en caso de ser adjudicataria del lote. Máximo 2 páginas.
- Resumen ejecutivo: se describirá de manera general las soluciones de oferta del licitador para garantizar los requisitos del pliego de prescripciones técnicas. Máximo 2 páginas.
- Servicio de red interior: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, método de trabajo, capacidades y experiencia del equipo de desarrollo, experiencias previas en servicios similares, cronograma de trabajo etc. Máximo 10 páginas.
- Servicio de wifi: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, método de trabajo, capacidades y experiencia del equipo de despliegue en cada isla, experiencias previas en desarrollos similares, cronograma de trabajo etc. Máximo 10 páginas.
- Servicio de gestión de dominios en internet: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, coordinación de renovación de dominios, descripción de empresa de gestión de dominios utilizada, agilidad en la consulta de configuraciones de dominios, auditoría de gestión de configuración. etc. Máximo 2 páginas.



- Plan de formación, el licitador entregará en la oferta una planificación detallada que explique el alcance de los contenidos de formación de cada servicio incluido en este lote.”

Ha de decir

### **“CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3**

**[...]**

#### **Criterios subjetivos - CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (25 puntos):**

Forma de presentación de la documentación relativa a criterios subjetivos.

Se deberá presentar un documento en formato electrónico con los siguientes apartados:

- Índice
- Introducción: se identificará la oferta y lote al que se presenta el licitador con una breve presentación de la empresa/UTE, solvencia técnica y ventajas para la administración en caso de ser adjudicataria del lote. Máximo 4 páginas.
- Resumen ejecutivo: se describirá de manera general las soluciones de la oferta del licitador para garantizar los requisitos del pliego de prescripciones técnicas. Máximo 2 páginas.
- Servicio de red interior: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, método de trabajo, capacidades y experiencia del equipo de desarrollo, experiencias previas en servicios similares, cronograma de trabajo etc. Máximo 10 páginas.
- **Servicio de monitorización: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, método de trabajo, capacidades y experiencia del equipo de despliegue, características de la plataforma específica de monitorización, capacidades de gestión de alertas, cronograma de trabajo, etc. Máximo 10 páginas.**



- Servicio de wifi: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, método de trabajo, capacidades y experiencia del equipo de despliegue en cada isla, experiencias previas en desarrollos similares, cronograma de trabajo etc. Máximo 10 páginas.
- Servicio de gestión de dominios en internet: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, coordinación de renovación de dominios, descripción de empresa de gestión de dominios utilizada, agilidad en la consulta de configuraciones de dominios, auditoría de gestión de configuración. etc. Máximo 2 páginas.
- Plan de formación, el licitador entregará en la oferta una planificación detallada que explique el alcance de los contenidos de formación de cada servicio incluido en este lote.”
- Servicio de monitorización: se describirá el modelo de relación del adjudicatario con la administración, método de trabajo, capacidades y experiencia del equipo de despliegue, características de la plataforma específica de monitorización, capacidades de gestión de alertas, cronograma de trabajo etc. Máximo 10 páginas.”

Palma, a la fecha de la firma  
El Director General

Javier Ureña Morales  
19-09-2023 17:55:11

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: MzU1NTg4fLHmGBNhuXEBjMH\_wGRmoKTLwi\_H9kpkYVaOww=  
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=MzU1NTg4fLHmGBNhuXEBjMH\_wGRmoKTLwi\_H9kpkYVaOww=